

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 8

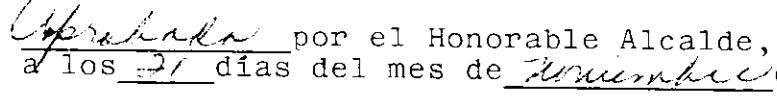
SERIE 1988-89

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, SOLICITANDO DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, DESIGNE CON EL NOMBRE DE LA SRA. VICTORIA SANTIAGO COLON, LA ESCUELA DEL BARRIO PLENA DE SALINAS.

- POR CUANTO: A la escuela del Barrio Plena no se le ha designado nombre oficial alguno.
- POR CUANTO: Un grupo de estudiantes y maestros del Barrio Plena sometieron a esta Honorable Asamblea Municipal, el nombre de la Sra. Victoria Santiago Colón para nombre oficial de la escuela del Barrio Plena de Salinas.
- POR CUANTO: La Sra. Victoria Santiago Colón fue una gran líder cívica desde su juventud hasta su edad madura.
- POR CUANTO: La Sra. Victoria Santiago Colón participó en varias actividades cívicas y religiosas tales como: Presidenta de la Legión de María, Presidenta del Sagrado Corazón, organizó Las Hijas de María, la tradicional Fiestas de Reyes y el Día de las Madres.
- POR CUANTO: Su gran labor como Enfermera-comadrona abarcó los años 1927 al 1972 en este barrio donde el 85% de la población vió la luz del mundo en manos de ella.
- POR CUANTO: La Comunidad del Barrio Plena siente profundo orgullo y gran entusiasmo en ofrecerle a la escuela el nombre de la Sra. Victoria Santiago Colón muy merecedora de este galardón.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Solicitar de la Comisión de Vías y Estructuras Públicas del Instituto de Cultura viabilice las gestiones pertinentes para designar con el nombre de la gran Sra. Victoria Santiago Colón, la Escuela del Barrio La Plena de Salinas.
- Sección 2da: Que será responsabilidad del Superintendente de Escuelas, La Facultad y demás personal hacer el proceso de orientación y divulgación para otorgar el nombre sugerido a la escuela.
- Sección 3ra: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Superintendente de Escuelas y al personal concernido, al Instituto de Cultura, a la Administración de Servicios Municipales, al Departamento de Instrucción Pública, a los Senadores y Representantes de nuestro Distrito Representativos.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

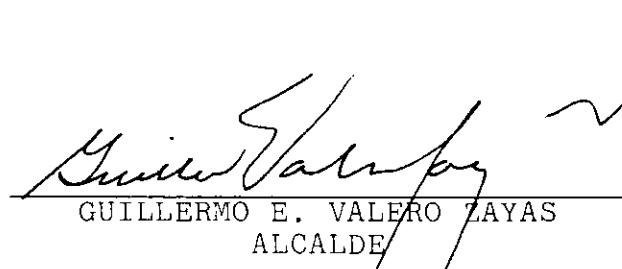
  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
Por el Honorable Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas,  
a los 21 días del mes de Junio de 1988.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 8

SERIE 1988-89

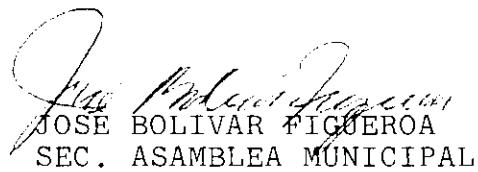
  
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 1988.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Roberto Mercado Colón, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Harold García Rivera, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 21 de Octubre de 1988.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL